



Memberships

**Dirección postal de Administración:**

Edificio "Aragón" E. Esquí
Urbanización de Formigal
22640 – Sallent de Gállego
(Huesca) ESPAÑA

Mail: aepedioficina@gmail.com

Cif: G80711831

Domicilio Social:

Ctra. De Francia S/N – Apartahotel LOCAL
22889 – Candanchú (Huesca) ESPAÑA

REGLAMENTO DE USO DE LOGOTIPOS Y MARCA REGISTRADA AEPEDI- ISIA

V2026_1

El Logo de AEPEDI

- 1) El Logotipo de AEPEDI en sus distintos soportes es una MARCA REGISTRADA en la Agencia Española de Patentes y marcas del Ministerio de Industria. El presente reglamento se establece conforme al Art.9 F-1 / 71.4 de los Estatutos.
- 2) Su uso es autorizado Exclusivamente para los socios en activo (al corriente de pago) de AEPEDI. Las entidades adscritas que cumplan con todos los requisitos requeridos y que se hayan considerado en activo como tales, también pueden hacer uso del logotipo en las condiciones que a continuación se indica.
- 3) Condiciones del uso de los socios del logotipo de AEPEDI:
Lo podrán usar los socios en sus uniformes **(1)** en forma de parche. Se requerirá solicitar la autorización expresa por escrito de su uso, donde se indicará :
 - Medidas de los logotipos propuestos, lugar de ubicación en el uniforme, materiales de fabricación y número de logotipos a realizar, así como la presentación de un fichero gráfico con el boceto.
 - No se podrá utilizar el logotipo de ISIA, salvo en el formato de logotipo Estandar, descrito más abajo.**
 - El logotipo con sus formatos oficiales actuales son los siguientes:



- 4) Los profesores asociados en activo podrán utilizar el logo de AEPEDI en sus tarjetas de visita, Webs, impresos, vehículos, etc, indicando expresamente: "Socio de AEPEDI" y su número de socio. (Art 9-F-1. Estatutos)
- 5) En las Entidades adscritas donde haya socios de AEPEDI y no socios, sólo podrán utilizar el logotipo en formato Estándar, los Asociados en activo, de lo cual las entidades adscritas deberán supervisar que así suceda y bajo su responsabilidad.
- 6) Existe un modelo específico para entidades adscritas (formato Estandar), para insertar en los uniformes, descrito en el Art.10.
- 7) Las Entidades Adscritas podrán utilizar el logotipo de AEPEDI (en el formato Estándar), siempre y cuando la entidad se considere adscrita en activo, esto es: que durante la temporada en curso esté dada de alta y haya dado de alta como socios a la totalidad o a parte de sus profesores, conforme a las normas y requisitos de adscripción de AEPEDI. (Art. 9 Estatutos)
Podrán utilizarlo en sus oficinas, papelería, carteles, vehículos, web, redes sociales, etc.., indicando expresamente: "Entidad Adscrita a : "LOGOTIPO AEPEDI".

El Logo de ISIA

ISIA se identifica con la marca denominativa " ISIA " y logotipo , que está registrada con el número 422486 en el Registro de Marcas de Suiza. En España esta marca, está registrado en la Oficina Española de Patentes y Marcas, y es propiedad de AEPEDI. El logo de ISIA puede exhibirse junto al logotipo de la Asociación Nacional a la que pertenece el técnico (AEPEDI) del modo que estipula el Art.10

- 8) Las asociaciones nacionales miembros de ISIA tienen el derecho a su uso conforme a la normativa al respecto de ISIA. Las entidades adscritas a AEPEDI y los instructores socios de AEPEDI en activo, solo pueden usar el logo ISIA si disponen de su credencial (carnet) de asociación – (El carnet de AEPEDI lo incluye). *El carnet debe de llevar el sello ISIA o el Nacional Azul en vigor para que tenga validez.*

La utilización del logotipo de ISIA se realizará únicamente en los términos que se describen en el Art. 11 de este Reglamento.

- 9) El logotipo de ISIA deberá utilizarse únicamente en el formato (Estandar) junto al de AEPEDI conforme estipula el ART.10.
- 10) El uso de los logos de AEPEDI y de ISIA deberá realizarse en el siguiente formato; **Formato Estándar**.

Rectangular; en la parte superior el logotipo de AEPEDI, debajo el de ISIA con menor tamaño que el de AEPEDI, y debajo puede ponerse el nombre de la entidad adscrita en letras azules del mismo tono que el azul de los dos logos. Todo ello irá sobre fondo blanco o gris claro rodeado de un rectángulo del mismo color azul, como el del ejemplo que incluimos como (Fig1).

- La Entidad podrá utilizar únicamente en los uniformes, el **formato establecido**, que incluye el logotipo de AEPEDI y de ISIA en menor tamaño como símbolo de adhesión de Aepedi a esta organización Internacional de instructores de Esquí, siempre y cuando sus técnicos estén dados de alta en Aepedi y al corriente de pago, así como que todos estén en cumplimiento de la normativa ISIA respecto a la realización del Curso de formación continuada de Aepedi. El uso de los logotipos, está establecido por la Secretaría General de AEPEDI (Ver Web- <https://aepedi.org/wp-content/uploads/2026/05/Reglamento-Uso-Logos.pdf>) . Los técnicos de una entidad adscrita a AEPEDI que no estén dados de alta en la Asociación, NO podrán usar en sus uniformes ni el Logotipo de AEPEDI ni el de ISIA. La entidad/entidad garantizará el cumplimiento de esta normativa. Los logotipos usados en los uniformes (Centrado debajo del Hombro- y encima del codo en el lateral o en el pecho derecha o Izquierda), deberá de llevar el siguiente "**formato establecido**":



Fig. 1

Posición : Hombro izquierdo (preferiblemente).

Altura: +- 7cm aprox. debajo del corte/cosido de la manga con el hombro, inicio superior de la manga.Centrado en la parte exterior/lateral de la manga.

Tamaño: 6 centímetros de alto X el ancho que corresponda. .El formato a utilizar, será remitido por AEPEDI, la entidad comunicara a AEPEDI, indicando la localización de dónde pretende ponerlo, para que la Secretaría General de AEPEDI lo estudie para su autorización.

Uso ilegal

Cualquier uso no autorizado expresamente en las condiciones del presente Reglamento, podrá ser motivo suficiente para ejecutar la denuncia y reclamación de daños y perjuicios por el uso indebido no autorizado de las marcas Registradas.

- (1) El uso de los logotipos de AEPEDI e ISIA en los uniformes, debe de hacerse en uniformes adecuados: limpios sin manchas, sin descosidos y en buen uso.

La localización de los logotipos debe de ser digna y visible no estando permitido que los logos se pongan junto a mensajes, expresiones, u otros logotipos de mal gusto y no relacionados con la actividad de la enseñanza de los deportes de invierno.

La Secretaría General de AEPEDI autorizará o no, la presencia de los logotipos en los uniformes, con objeto de transmitir una buena imagen de nuestro colectivo.

- El socio o escuela que causa baja en AEPEDI no está autorizado a usar los logotipos. (Art.11C Estatutos)., por lo que deberá de retirarlos.

Cualquier duda de uso o solicitud no encuadrada en la presente normativa, deberá solicitare por escrito a la Secretaría General de AEPEDI, quien resolverá.